

**Evaluación de Riesgos y Simplificación del Patrimonio del Grupo Familiar Báez, Sobre
la Situación Tributaria de ámbito nacional**



Yuly Esperanza Diaz Gutiérrez

María Alexandra Martínez Hernández

Mónica Alejandra Rodríguez Amézquita

Universidad Piloto de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Especialización en Gerencia Tributaria

Bogotá D.C.

Mes Junio 2023

**Evaluación de riesgos y Simplificación del Patrimonio del Grupo Familiar Báez, Sobre
la Situación Tributaria de Ámbito Nacional**



Yuly Esperanza Diaz Gutiérrez

María Alexandra Martínez Hernández

Mónica Alejandra Rodríguez Amézquita

**Trabajo de Grado Presentado como Requisito para Optar al Título de
Especialista en Gerencia Tributaria**

Directora de Trabajo de Grado

Carol Alejandra Bolivar Silva

Universidad Piloto de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Especialización en Gerencia Tributaria

Bogotá D.C

Mes Junio 2023

Dedicatoria

Yuly Esperanza

A mi familia por su apoyo incondicional y motivación permanente, son mi inspiración.

María Alexandra

A mi familia por su amor y consejos para seguir adelante y emprender cada día.

Mónica Alejandra

A mi esposo e hija por ser mi soporte cada día, a mi familia por su ejemplo a seguir.

Agradecimientos

A Dios por sus bendiciones, y permitirnos culminar esta etapa de vida profesional, a nuestras familias por su apoyo, motivación y comprensión constante.

A nuestra directora de Trabajo de Grado, Carol Alejandra Bolívar Silva, por ser nuestra guía, darnos las pautas y acompañarnos en todo este proceso.

A los profesores por suministrarnos conocimiento valioso y de aprendizaje para nuestra vida profesional.

Gracias...

Resumen

El proyecto de grado se basó en una propuesta de un modelo de evaluación tributaria para la determinación de riesgos fiscales y simplificación de la estructura societaria del patrimonio del grupo familiar Báez, sobre la situación tributaria de ámbito Nacional para el periodo 2022.

Se realizó un análisis de la estructura societaria validando los siguientes rubros: composición accionaria, estados financieros de las compañías nacionales, compañías del exterior y las personas naturales; y una vez analizados estos rubros se determinaron los riesgos fiscales en los que el grupo familiar estaba incurriendo frente a temas como el régimen de sociedades controladas del exterior, declaraciones de rentas presentadas por los socios, precios de transferencia, régimen de subcapitalización, y sede efectiva de administración.

Una vez analizados los rubros anteriores mencionados que conllevan a los riesgos fiscales y reducciones de la estructura societaria que conforma el patrimonio del grupo familiar Baez, se encuentra que las personas naturales no están transparentando sus rentas pasivas en la declaraciones de renta, para el año 2023 las personas naturales deben presentar impuesto al patrimonio, por la composición de las compañías del exterior se puede considerar como sede efectiva de administración para efectos fiscales en Colombia, según las operaciones y transacciones que realizan entre los vinculados del grupo societario están sometidos al régimen de precios de transferencia y adicional se les menciono que la estructura societaria que tienen es muy robusta, razón por la cual se puede reducir cerrando alguna de las compañías del exterior que operativamente no genera utilidad pero si riesgos fiscales.

Como resultado final, se dio a conocer a la familia Báez un entregable con las diferentes estrategias de los riesgos fiscales anteriormente planteados, con el fin de que la familia Báez conociera las alternativas que tenía para presentar sus obligaciones tributarias de manera pertinente, oportuna y apropiada conforme a la normatividad y pudiera tomar buenas decisiones frente al manejo de su patrimonio.

Palabras clave: Evaluación tributaria, patrimonio, optimización de recursos, mitigación de riesgos.

Abstract

The degree project was based on a proposal for a tax assessment model for the determination of tax risks and simplification of the corporate structure of the assets of the Báez family group, on the national tax situation for the period 2022.

An analysis of the corporate structure was carried out, validating the following items: shareholding composition, financial statements of national companies, foreign companies and natural persons; and once these items were analyzed, the tax risks in which the family group was incurring were determined regarding issues such as the regime of controlled companies abroad, income statements presented by the partners, transfer prices, thin capitalization regime, and effective headquarters . of administration.

Once the aforementioned items that lead to tax risks and reductions in the corporate structure that make up the assets of the Baez family group have been analyzed, it is found that natural persons are not making their passive income transparent in their income statements, for the year 2023 Natural persons must file equity taxes, due to the composition of foreign companies, it can be considered as the effective headquarters of administration for tax purposes in Colombia, according to the operations and transactions carried out between those related to the corporate group are subject to the regime of Transfer and additional prices are mentioned that the corporate structure they have is very robust, which is why it can be reduced by closing some of the foreign companies that do not generate operational profit but do have fiscal risks.

As a final result, the Báez family was made aware of a deliverable with the different strategies of the tax risks previously raised, in order for the Báez family to know the alternatives they had to present their tax obligations in a pertinent, appropriate and appropriate manner. . in accordance with the regulations and could make good decisions regarding the management of their assets.

Keywords: Tax evaluation, heritage, optimization of resources, risk mitigation.

Tabla De Contenido

1	PRESENTACION DEL TRABAJO DE GRADO	14
1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1	Descripción de la situación del problema	17
1.1.2	Pregunta problema.....	17
1.2	ALCANCE.....	18
1.3	JUSTIFICACION	19
1.4	OBJETIVOS	21
1.4.1	Objetivo general.....	21
1.4.2	Objetivos especificos	21
2	MARCO TEORICO.....	22
3	DISEÑO METODOLOGICO	26
3.1	TIPO DE INVESTIGACION	26
3.2	POBLACION MUESTRA	26
3.3	PROCEDIMIENTO	26
4	CONSIDERACIONES ETICAS	27
5	ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS	28
5.1	Analizar la estructura patrimonial actual de la familia Baez:	28
5.2	Analizar cifras contables personas naturales, sociedades nacionales y sociedades del exterior	32
5.2.1	Personas Naturales	32
5.2.2	Sociedades Nacionales	36
5.2.3	Sociedades del exterior	39
5.3	Analizar los riesgos fiscales en los que está inmerso el patrimonio del grupo familiar BaeZ Impuesto al patrimonio	43
5.3.1	Sucesiones y legados impuesto a las ganancias ocasionales.....	44
5.3.2	Régimen de entidades controladas del exterior.....	45
5.3.3	Reducción impuesto sobre la renta personas naturales	47
5.3.4	Régimen de subcapitalización.	50
5.3.5	Régimen de precios de transferencia.	51
5.3.6	Sede efectiva de administración.	53
6	CONCLUSIONES	54
7	LIMITACIONES.....	57
8	IMPACTO Y RECOMENDACIONES	58
9	BIBLIOGRAFIA	59
10	ANEXOS.....	61

Tabla de tablas

Tabla 1. Estados financieros Jairo Báez.....	32
Tabla 2. Estados financieros Julieta Báez	34
Tabla 3. Estados financieros Sandra de Báez.....	35
Tabla 4. Estados financieros Ambarlianza.....	36
Tabla 5. Estados financieros MB S.A.S.....	38
Tabla 6. Estados Financieros Siyal Credit S.A.S	39
Tabla 7. Estados Financieros MBL Plus	40
Tabla 8. Estados Financieros CR ARTIC	41
Tabla 9. Estados Financieros Catcha.....	42
Tabla 10.Estados Financieros FISO	42
Tabla 11. Cálculo de Impuesto al patrimonio	44
Tabla 12. Calculo Gaaancia Ocasional	45
Tabla 13. Remuneración Socios.....	48
Tabla 14. Capitalización.....	52

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. <i>Negocio</i>	29
Ilustración 2. <i>Apalancamiento</i>	30
Ilustración 3. <i>Ahorro</i>	31
Ilustración 4. <i>Árbol de problemas</i>	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 5. <i>Árbol de Objetivos</i>	62

Introducción

El trabajo de grado presentado como Requisito para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria, se tituló **Evaluación de riesgos y simplificación del patrimonio del grupo familiar Báez, sobre la situación tributaria de ámbito Nacional.**

Fue elaborado inicialmente para un grupo familiar el cual por temas de confidencialidad se dejó el apellido Báez. Y cabe aclarar que los datos suministrados para el análisis son confidenciales son ejemplos similares de referencia para tal análisis. Los temas a tratar son analisis de riesgos en impuestos como el patrimonio, Régimen ECE, estructuración de las compañías, precios de transferencia, y declaraciones de renta de los socios del año 2022. Este trabajo No tiene como objetivo la elusión fiscal, patrimonial o de cualquier otra clase, se realiza con el fin optimizar los recursos dentro del patrimonio de la familia Báez.

La estructura del grupo familiar esta compuesto a nivel nacional por dos sociedades operativas y una de inversión, a nivel internacional existen cuatro sociedades en el exterior, dos de las cuales se encargan de apalancar las operaciones en Colombia, y las otras son de inversión. Entre las sociedades nacionales y las del exterior no hay propiedad o relación accionaria, como beneficiarios finales de toda la estructura se destaca que **todos son personas naturales residentes fiscales en Colombia.** Se analizo la situación tributaria de todo el grupo familiar del año 2022 tanto nacionales como internacionales, documentos y contabilidades otorgados para el entregable con las conclusiones de los riesgos fiscales analizados y la simplificación de la estructura patrimonial como se debe implementar.

Tras la verificación de la norma se evidencio que no se encuentra estipulada taxativamente como realizar evaluaciones de riesgos en patrimonios familiares, ya que a nivel civil se puede considerar que con las capitulaciones o testamentos es suficiente para que las familias puedan organizar su patrimonio y establecer la administración de estos. Las estructuras patrimoniales muy robustas pueden ocasionar aumentos en las cargas fiscales e incumplimiento de obligaciones formales tal vez por desconocimiento de la norma el cual no lo exime de sanciones por los cual una buena evaluación tributaria permite reducir y mitigar estos riesgos en los que están inmersos estas sociedades.

Este modelo de evaluación de riesgos sirve como ejemplo para estructuras patrimoniales similares para conocer la norma y su procedimiento, se resalta que sirve solo como ejemplo ya que cada grupo tiene distintos vínculos familiares, diferentes estructuras y diferentes actividades económicas. Por tal motivo se tiene que entrar más en materia para identificar cuáles son las necesidades de cada grupo.

1 PRESENTACION DEL TRABAJO DE GRADO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente existen distintas alternativas para que los patrimonios familiares realicen evaluaciones de riesgos patrimoniales. Estas evaluaciones patrimoniales han tenido un gran aumento en los últimos años, ya que los grupos familiares quieren organizar sus herencias y legados de tal manera que puedan aprovechar todos los beneficios que trae la normatividad vigente.

Las evaluaciones de riesgos fiscales patrimoniales se pueden realizar desde dos perspectivas que son ámbito el tributario y el civil. Una buena gestión patrimonial permite la diversidad entre las posibilidades de organizar los bienes de un mismo grupo, las cuales pueden entrar en la sociedad conyugal al momento del matrimonio o al momento de consolidarse una sociedad patrimonial.

Tras la verificación de la norma, no se encuentra estipulada taxativamente como realizar análisis tributarios en patrimonios familiares, puesto que a nivel civil se considera que con las capitulaciones o testamentos es suficiente para que las familias puedan organizar su patrimonio y establecer la administración de estos.

La evaluación patrimonial de grupos de familias se ha vuelto tendencia ya que es una necesidad para los grupos familiares el tener el control y la organización de su patrimonio, y de esta manera encontrar beneficios fiscales que trae consigo la norma, además de cuidar y

resguardar sus patrimonios bajo la normatividad que los rige. Organizar los patrimonios familiares es un tema actual, que se encuentra en tendencia con las nuevas estructuras de familia y las reformas legislativas que tienen impacto económico para las mismas; dada las nuevas figuras jurídicas que no han sido consagradas para tal fin, pero que se utilizan como mecanismos de evaluación patrimonial.

Teniendo en cuenta que hay varias alternativas de evaluación, no hay una lista bajo la normatividad taxativa que explique qué es y para qué sirve cada mecanismo. Sin embargo, en varios de los casos, las figuras jurídicas contempladas en la normatividad no tienen como finalidad la organización del patrimonio, pero aun así han sido utilizadas como objeto de evaluación tributaria. Dado lo anterior se puede decir que hoy en día en Colombia se usan varios métodos para realizar evaluaciones patrimoniales que benefician fiscalmente a los grupos familiares.

También hay que hacer una diferenciación entre los métodos de análisis tributarios que se hacen y realizan entre vivos y los que se hacen por efecto de una muerte para efectos de la herencia o legados.

Dentro de los métodos utilizados entre análisis patrimoniales entre vivos se destacan las figuras de estructuras societarias como las fiducias mercantiles. Y de transacciones en vida que se hacen efectivas al momento de la muerte se encuentran las donaciones en vida o los usufructos y fideicomisos civiles.

Adicional de los métodos utilizados para ser realizados después de las muertes como los testamentos, fiducias civiles y mercantiles.

Es importante indicar que los métodos jurídicos utilizados para las evaluaciones patrimoniales, por ejemplo, la fiducia civil se puede estructurar en vida, pero también para que surta efectos una vez fallezca el fiduciante. Además, cada método puede mejorar, reducir la carga fiscal y societaria de acuerdo con la composición societaria de cada estructura patrimonial familiar.

Las estructuras patrimoniales muy robustas pueden ocasionar aumentos en las cargas fiscales y cumplimiento de obligaciones formales, por lo cual una buena evaluación tributaria permite reducir y mitigar estos riesgos en los que están inmersos estas sociedades.

Cabe aclarar que se debe estudiar cada caso en particular de acuerdo cada estructura familiar. Las relaciones de cada grupo familiar se ven reflejadas a la hora de organizar el patrimonio; también las necesidades económicas y las consideraciones tributarias para la evaluación. La finalidad de la gestión patrimonial es que la administración de los bienes se dé de manera eficiente y legítima.

Los asesores tributarios deben indagar las diferentes relaciones que existen dentro del grupo familiar para poder asesorar de la manera más eficiente y en el que obtenga más beneficios. A la hora de entrar a estudiar una familia no sólo hay que ver los vínculos, sino también entender la dinámica económica e identificar cuáles son las necesidades para poder estructurar un proyecto viable. Es decir, cada patrimonio familiar debe ser estudiado de acuerdo con su estructura y de esta manera encontrar las diferentes posibilidades en pro de los beneficios y reducciones de las cargas fiscales.

1.1.1 Descripción de la situación del problema

En esta investigación se analizó el patrimonio de la familia Báez; su estructura actual a nivel nacional está compuesta por dos sociedades operativas y una de inversión, a nivel internacional existen cuatro sociedades en el exterior, dos de las cuales se encargan de apalancar las operaciones en Colombia, y las otras son de inversión. Entre las sociedades nacionales y las del exterior no hay propiedad o relación accionaria, como beneficiarios finales de toda la estructura se destaca que todos son personas naturales residentes fiscales en Colombia. Teniendo en cuenta la estructura familiar planteada se observan riesgos de Régimen ECE, Subcapitalización, Sede efectiva de administración, impuesto al patrimonio, precios de transferencia, esta investigación se va a analizar con base a la información suministrada por la familia Báez para el periodo 2022.

Con base a esta investigación se generará una propuesta que evalúe los riesgos fiscales y optimice los recursos del patrimonio del grupo familiar Báez.

1.1.2 Pregunta problema

Pregunta general

- ¿Como mitigar los riesgos fiscales y optimizar los recursos del patrimonio del grupo familiar Báez, mediante la estructuración y simplificación de la situación tributaria de ámbito nacional?

Preguntas específicas

- ¿De acuerdo con la normatividad tributaria nacional en qué riesgos tributarios está inmerso actualmente el patrimonio del grupo familiar Báez?
- ¿Teniendo en cuenta la estructura patrimonial del grupo familiar Báez actual como simplificar el patrimonio del grupo familiar Báez?

1.2 ALCANCE

El proyecto de investigación tiene por alcance el estudio de la estructura patrimonial actual del grupo familiar Báez con el fin de realizar una evaluación que permita mitigar riesgos y simplificar la estructura patrimonial actual. Generando una reducción de las obligaciones sustanciales y formales, teniendo en cuenta que la estructura patrimonial actual es robusta.

Es decir, con el proyecto de investigación se busca verificar en que obligaciones fiscales está inmerso el grupo familiar de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Verificar aplicación del régimen ECE de las personas naturales y sociedades nacionales, con relación a las rentas pasivas recibidas por las compañías extranjeras.
- Analizar procedimiento de subcapitalización por los préstamos entre vinculados
- Analizar la base de impuesto al patrimonio de las personas naturales buscando una menor tributación
- Simplificación de la estructura societaria

- Análisis de transacciones entre compañías
- Verificar cumplimiento del régimen de precios de transferencia

1.3 JUSTIFICACION

El presente trabajo se elaboró con el fin de realizar un análisis y estructuración tributaria frente a las necesidades que presenta la familia Báez, sobre el manejo de la situación tributaria en el ámbito nacional.

La investigación se realiza con el fin de conocer alternativas y estrategias adecuadas, en el manejo del patrimonio de la familia Báez

La ejecución del trabajo de investigación se realizó primero que todo mediante el conocimiento de cómo está estructurada la familia Báez, que patrimonio posee, en que países tiene sus inversiones, utilizando la información suministrada por la familia Báez, conforme a sus necesidades y características particulares, cuyo objetivo es la optimización de los recursos, características, condiciones y posibilidades que tiene la familia Baez frente al manejo de el patrimonio familiar, de ninguna forma suple la normativa vigente o evita la aplicación de la misma, la normatividad puede ser objeto de modificación, lo cual podría implicar un cambio a futuro.

No tiene como objetivo la elusión fiscal, patrimonial o de cualquier otra clase, se realiza con el fin optimizar los recursos dentro del patrimonio de la familia Báez

Otro factor fundamental para realizar la evaluación de riesgos es el conocimiento de la normatividad, de cada país donde tiene sus inversiones, es fundamental estar actualizado con el procedimiento tributario vigente ya que las normas van cambiando, evolucionando y con base planear estrategias de descuentos, deducciones, aseguramiento, eliminar riesgos que afecten el buen manejo del patrimonio de la familia Báez.

Se presentara un informe donde se determina el manejo tributario adecuado a nivel nacional que se debe dar al patrimonio de la familia Báez.

Este trabajo esta relacionado con la especializacion ya que trata temas tributarios sobre evaluación de riesgos fiscales, los cuales tienen una importancia relativa de conocimiento frente al manejo que se debe realizar aun patrimonio familiar a nivel nacional.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

- Evaluar los riesgos fiscales y simplificar la estructura del patrimonio del grupo familiar Báez con la información del año 2022.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar la normatividad nacional, para determinar en qué riesgos fiscales está inmerso el patrimonio del grupo familiar Báez para el periodo 2022.
- Identificar mediante la estructura patrimonial como optimizar los recursos del patrimonio del grupo familiar Báez.
- Analizar los saldos contables de las personas naturales jurídicas nacionales y del exterior del año 2022, para determinar el manejo adecuado de la situación tributaria del grupo familiar Báez.

2 MARCO TEORICO

Stiglitz (1985) afirma que hay dos cosas seguras en la vida: los impuestos y la muerte. A raíz de esto, menciona que a través de las diferentes prácticas tributarias solamente una de estas sería inevitable, la elusión fiscal, debido a que existen diversas formas de reducir el valor a pagar del impuesto, del régimen ECE: no se tributarían los ingresos en el periodo que corresponde. Cabe mencionar, que los estados pueden implementar el régimen ECE para evitar o mitigar el riesgo de que los contribuyentes no eludan los tributos. Stiglitz,1985.

Adicionalmente, Hermann Felipe Sánchez espejo (2002). Afirma que el impuesto al patrimonio como mecanismo de financiación del estado colombiano y su incidencia en la inversión y acumulación de capital durante los años 2002 a 2014. Un estudio de sus aspectos jurídicos, económicos y sociales, los actores examinan los aspectos jurídicos, económicos y sociales del impuesto al patrimonio, e muestran que impuesto al patrimonio afecta directamente a las empresas tanto nacionales como extranjeras, la afectación del ahorro privado y la generación en incertidumbre lleva a una baja inversión. Hermann Felipe Sánchez Espejo (2002)

Análisis de las ventajas o desventajas de conformar una sociedad con un patrimonio en el exterior; Es una investigación para saber cómo alcanzar el mayor rendimiento del capital con el menor costo tributario de un patrimonio familiar. La planificación de un patrimonio de familia análisis de los costos y las ventajas o desventajas que tiene una sociedad con patrimonio en el exterior

Muestra varios escenarios de evaluación tributaria que ofrecen diferentes actores investigados en el artículo, donde muestran diferentes resultados de planificación y alternativas para el manejo del patrimonio familiar. Javier N Rojas. 2010

La subcapitalización en Colombia, Impacto en los sectores económicos cuyo objetivo es identificar el impacto de las normas tributarias que regulan el tema de la subcapitalización en Colombia sobre los sectores económicos que presentan inversión extranjera directa; la conclusión determinada es que la inversión extranjera es necesaria para el desarrollo a nivel mundial, pero que no se puede permitir que se emplee como instrumento para la planificación fiscal, que consienta el traslado de beneficios y la disminución de la tributación. combatir el fenómeno de la subcapitalización que afecta en forma significativa la inversión extranjera. Casas, A.; Ríos, T. (2016)

El uso inadecuado de los convenios para evitar doble imposición a través de la evaluación fiscal se afecta las bases gravables del impuesto sobre la renta y se trasladan disimulada mente utilidades hacia otros países de nula tributación.

Se lograron identificar áreas de riesgo de la evaluación tributaria internacional, en jurisdicciones que promueven una minimización agresiva de impuestos, con el propósito de atraer una mayor inversión extranjera directa y especialmente algunos países en los cuales las empresas multilatinas han localizado sus inversiones, sin que a la fecha estos países hayan suscrito convenios de doble imposición o intercambios de información tributaria con Colombia. Picón, R. (2016).

Régimen de precios de transferencia, buscan desde la perspectiva general que los Precios de Transferencia podrían ser definidos como los precios fijados en las transacciones

internacionales entre personas o entidades vinculadas fiscalmente; la relación costo-beneficio existente entre grupos empresariales que posean algún tipo de vinculación económica

Los autores plantean como problemática de que con la reforma tributaria Ley 1819 se tiene un gran desafío para que Colombia se enfrentará en el futuro cercano a una serie de desafíos que conllevaran a alinear el régimen de precios de transferencia con las disposiciones internacionales previamente analizadas, proponen el desarrollo de un instrumento multilateral que modifique los convenios fiscales bilaterales. Y así mismo evitar la doble tributación en diversas jurisdicciones. Jennifer Paola guerrero Ríos Y William Andrés Martínez Álvarez

Referenciando a el autor Cristian Camilo, hace un análisis de la contribución del Régimen ECE en Colombia respecto al cumplimiento de la transparencia fiscal, en el recaudo de los ingresos pasivos en el periodo 2017-2019, y concluye que el Régimen ECE es una demostración de transparencia fiscal internacional desde dos perspectivas, primero la transparencia para quitar a las figuras que de alguna manera sirven para evadir y eludir y la segunda perspectiva, la transparencia para que las personas declaren más sus ingresos. Cristian Camilo Garzón Díaz, Jonathan Echeverry Hernandez (2021)

En los últimos años, Colombia ha implantado diferentes reformas en materia tributaria, las cuales han servido para el desarrollo y crecimiento en las prácticas tributarias; asimismo, con la adhesión como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) da como resultado un avance para el país en diversas áreas. Por medio de la Ley 1819 de 2016 se incorporó el régimen de las Entidades Controladas del Exterior (ECE), del cual surge a través de la acción tres del plan sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), que publicó la OCDE en 2013, dicho

régimen es un mecanismo que garantiza la transparencia fiscal y que no haya un diferimiento del impuesto de renta de las rentas pasivas que perciben los contribuyentes.

La ley 2155 de 2021, permitió a los contribuyentes la normalización de activos omitidos al 01 de enero 2022, la base gravable del impuesto normalización corresponde al costo fiscal histórico de los activos omitidos determinado conforme a las reglas del Estatuto Tributario.

3 DISEÑO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

La investigación que se realizara es de tipo estudio de caso y busca analizar la situación tributaria del patrimonio del grupo familiar Báez, validando en que riesgos fiscales se encuentra inmerso el grupo y simplificando la estructura robusta que se tiene a la fecha de la investigación.

3.2 POBLACION MUESTRA

Para el trabajo de investigación se tomó como muestra el patrimonio del grupo familiar Báez conformado por tres (3) personas naturales, tres (3) sociedades jurídicas nacionales y cuatro (4) sociedades del exterior.

3.3 PROCEDIMIENTO

Mediante la información contable y societaria suministrada por el grupo familiar Báez se pretende realizar un estudio de caso analizando los riesgos fiscales y como simplificar la estructura actual del patrimonio de la siguiente manera:

- Analizar la estructura patrimonial actual de la familia Báez
- Revisar las cifras contables de las sociedades del exterior, nacionales y personas naturales
- Analizar los riesgos fiscales en los que está inmerso el patrimonio del grupo familiar Báez
- Analizar como simplificar la estructura societaria actual del grupo familiar Báez

- Entregable con las conclusiones de los riesgos fiscales analizados y la simplificación de la estructura patrimonial

4 CONSIDERACIONES ETICAS

La ética es fundamental en el proyecto de grado en desarrollo, propuesta de un modelo de evaluación tributaria para la estructuración y simplificación del patrimonio del grupo familiar Báez, para garantizar transparencia en los procedimientos en cumplimiento de las funciones.

La ética del profesional de la contaduría juega un papel primordial en el desarrollo de las actividades propias que ejerce el contador como son la “organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares” el contador público tiene la responsabilidad social del prevenir la corrupción y evasión fiscal.

Los contadores públicos deben dar fe pública en el ámbito de su profesión, cumplir con lo reglamentado el manual del código de ética para profesionales de la contabilidad, establecido mediante la ley 43 1990, indica los principios éticos como son la “integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto y observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética intachable” estos principios son de vital importancia en cumplimiento y desempeño de la profesión Contable.

5 ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

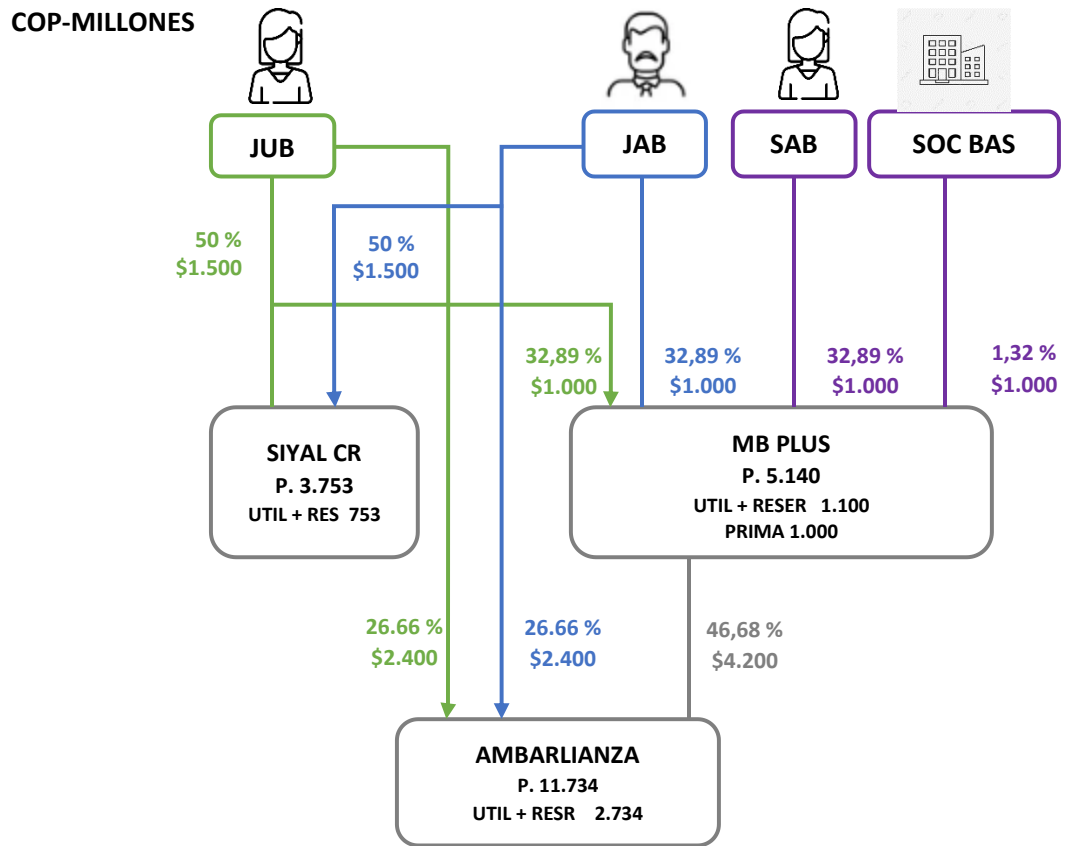
5.1 ANALIZAR LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL ACTUAL DE LA FAMILIA BAEZ:

La población de la investigación corresponde al patrimonio del grupo familiar Báez que actualmente está conformado por dos sociedades operativas nacionales y una de inversión, a nivel internacional existen cuatro sociedades en el exterior, dos de las cuales se encargan de apalancar las operaciones en Colombia, y las otras son de inversión.

Entre las sociedades nacionales y las del exterior no hay propiedad o relación accionaria, como beneficiarios finales de toda la estructura se destaca que todos son personas naturales residentes fiscales en Colombia los cuales están conformados por 3 personas 2 hijos y su madre.

Ilustración 1.

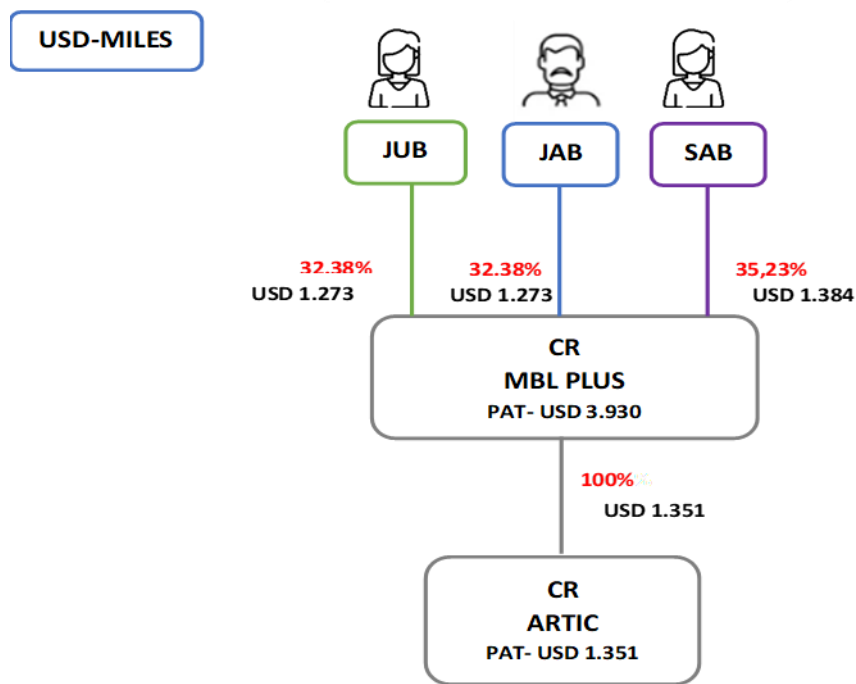
Negocio



Nota: La grafica representa las compañías en las que se concentran los negocios del grupo familiar Báez, estas compañías son el centro y objetivo de su operación, donde reciben el 100% de las utilidades bien sea a modo de dividendo o salarios.

Ilustración 2.

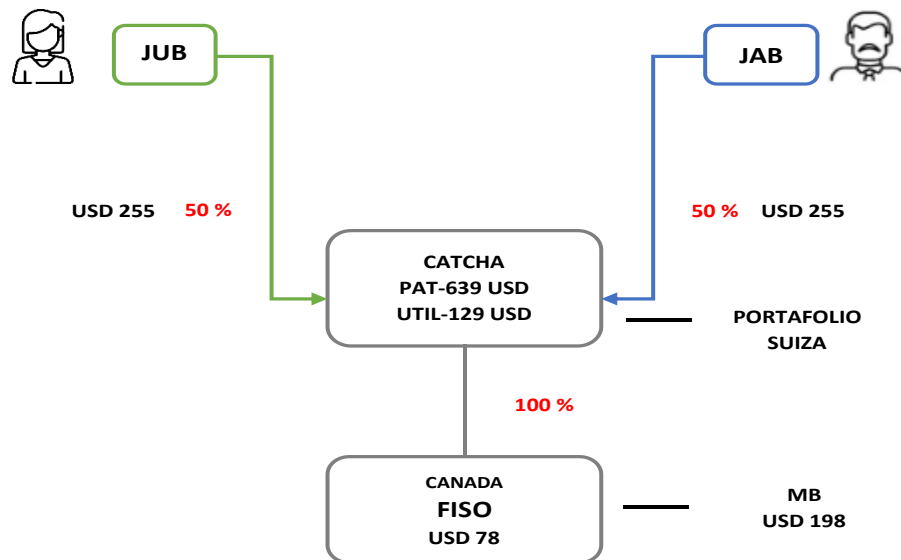
Apalancamiento



Nota: La grafica representa las compañías en las que se concentra el apalancamiento para el desarrollo e inversiones de las compañías que componen el negocio, es decir estas compañías son las que aportan su capital a las compañías principales para apalancar el negocio principal del grupo familiar Baez.

Ilustración 3.

Ahorro



Nota: La grafica representa las compañías en el exterior en la que el grupo familiar genera sus ahorros, es decir estas compañías no hacen parte del negocio principal del grupo familiar Báez si no por el contrario son los ahorros de las personas naturales.

5.2 ANALIZAR CIFRAS CONTABLES PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES NACIONALES Y SOCIEDADES DEL EXTERIOR

5.2.1 Personas Naturales

- Jairo Báez es residente fiscal colombiano de 42 años, beneficiario final de la estructura patrimonial, dentro de su patrimonio se destacan las inversiones en las sociedades nacionales Siyal Credit, Ambarlianza, y MB S.A.S., en las sociedades del exterior MBL PLUS y Catcha, dentro de sus riesgos tributarios se observa obligación de transparentar las rentas pasivas dentro del régimen ECE por los ingresos que percibe de MBL Y CATCHA, adicional el pago y presentación del Impuesto al patrimonio año

Tabla 1.

Estados financieros Jairo Báez

JAIRO BAEZ (expresado en miles de pesos)			
ACTIVOS		PASIVOS	
EFFECTIVO	\$ 37.436	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 2.887.200
	\$		\$
50% SIYAL CREDIT SAS	<u>1.500.000</u>	Sofia Mendoza	<u>2.100.000</u>
	\$		\$
26,66% AMBARLIANZALIZANZA	<u>2.400.000</u>	Varios	392.408
			\$
50% MBL PLUS	20.000	CUENTA POR PAGAR	2.492.408
	\$		\$
33,33% MB	<u>1.000.000</u>	TOTAL DEUDAS	5.379.608
APORTES SOCIALES SOCIEDADES	\$		
NACIONALES	4.920.000		
32,38% MBL PLUS	USD 1.272.671		
50% CATCHAA	USD 255.054		
APORTES SOCIALES SOCIEDADES	\$		
EXTERIOR	4.584.260		
	\$		
Ambarlianza	<u>604.167</u>		

JAIRO BAEZ (expresado en miles de pesos)			
ACTIVOS		PASIVOS	
	\$		\$
B S.A.S	<u>967.797</u>	PATRIMONIO LIQUIDO	9.702.071
	\$		
	CBR 1.600.000		
	\$		
CUENTAS POR COBRAR	3.171.964		
	\$		
ACTIVOS FIJOS	2.312.105		
	\$		
OTROS ACTIVOS	55.914		
TOTAL, ACTIVO	15.081.679	TOTAL, DEUDAS + PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 15.081.679

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Jairo Báez del año 2022.

- Julieta Báez es residente fiscal colombiano de 38 años, beneficiario final de la estructura patrimonial, dentro de su patrimonio se destacan las inversiones en las sociedades nacionales Siyal Credit, Ambarlianza, y MB S.A.S., en las sociedades del exterior MBL PLUS y Catcha, dentro de sus riesgos tributarios se observa obligación de transparentar las rentas pasivas dentro del régimen ECE por los ingresos que percibe de MBL Y CATCHA, adicional el pago y presentación del Impuesto al patrimonio año 2023.

Tabla 2.

Estados financieros Julieta Báez

JULIETA BAEZ expresado en miles de pesos			
ACTIVOS		PASIVOS	
EFFECTIVO	\$ 24.555	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 1.336.311
	\$		\$
50% SIYAL CREDIT SAS	<u>1.500.000</u>	Sofia Mendoza	<u>732.852</u>
	\$		\$
26,66% AMBARLIANZA	<u>2.400.000</u>	Varios	509.475
	\$		\$
33,33% MB	<u>1.000.000</u>	CUENTA POR PAGAR	1.242.327
APORTES SOCIALES SOCIEDADES NACIONALES	\$ 4.900.000		\$
	USD	TOTAL, DEUDAS	2.578.638
32,38% MBL PLUS	1.272.671		
50% CATCHA	USD 255.054		
APORTES SOCIALES SOCIEDADES EXTERIOR	\$ 4.584.260		
	\$		
Amarlianza	<u>502.501</u>		
	\$		
Siyal Credit	22.684		
	\$		
CUENTAS POR COBRAR	525.185	PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 9.711.146
ACTIVOS FIJOS	\$ 2.209.201		
	\$		
OTROS ACTIVOS	46.583		
TOTAL, ACTIVO	12.289.784	TOTAL, DEUDAS + PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 12.289.784

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Julieta Báez del año 2022.

- Sandra de Báez es residente fiscal colombiana mama de Julieta y Jairo con 85 años, beneficiario final de la estructura patrimonial, dentro de su patrimonio se

destacan las inversiones en las sociedades nacionales MB S.A.S., en las sociedades del exterior MBL PLUS, dentro de sus riesgos tributarios se observa obligación de transparentar las rentas pasivas dentro del régimen ECE por los ingresos que percibe de MBL, presentación y pago del Impuesto al patrimonio año 2023.

Adicional riesgo en caso de fallecimiento en la distribución de la herencia y legado a sus hijos.

Tabla 3.

Estados financieros Sandra de Báez

SANDRA DE BAEZ expresado en miles de pesos			
ACTIVOS		PASIVOS	
EFFECTIVO	\$ 97.838	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 382.236
33,33% MB	\$ 1.000.000	MBL PLUS	\$ 1.074.913
APORTES SOCIALES SOCIEDADES NACIONALES	\$ 1.000.000	Varios	\$ 610.641
32,38% ECL PLUS	USD 1.384.528	CUENTA POR PAGAR	\$ 1.685.554
APORTES SOCIALES SOCIEDADES EXTERIOR	\$ 4.584.260	TOTAL, DEUDAS	\$ 2.067.790
Ambarlianza	\$ 1.438.900		
MB PLUS	\$ 5.378.563		
Jairo Báez	\$ 2.100.000		
Julieta Báez	\$ 732.852		
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.650.315		
ACTIVOS FIJOS	\$ 568.760	PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 13.833.383
TOTAL, ACTIVO	15.901.173	TOTAL, DEUDAS + PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 15.901.173

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Sandra Báez del año 2022.

5.2.2 Sociedades Nacionales

- Ambarlianza es una sociedad nacional con composición accionaria de los dos hijos Julieta y Jairo y la compañía nacional MB PLUS. La compañía dentro de la estructura tiene la figura del negocio principal para los beneficiarios finales. Dentro de los riesgos tributarios se observa limitación en los intereses por la subcapitalización y régimen de precios de transferencia.

Tabla 4.

Estados financieros Ambarlianza

AMBARLIANZA expresado en miles de pesos			
ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA	2.003	Bancos Nacionales	692.737
BANCOS	1.290.455	(Sandra de Báez)	<u>1.438.902</u>
(Empleados-pensionados)	35.096.577	(Lilia Gomez TIA)	540.000
(Fondo de empleados)	4.222.773	(Julieta Báez)	<u>502.501</u>
(Otros deudores varios)	4.478.166	(Jairo Báez)	<u>604.147</u>
TOTAL, DEUDORES	43.797.516	(MB PLUS)	<u>7.443.114</u>
ANTICIPO IMPUESTOS	364.979	(CR ARTIC)	<u>12.735.139</u>
ACTIVOS FIJOS	47.151	(Otras obligaciones Financieras)	2.013.000
DIFERIDOS	496.449	TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	25.969.540
		(Intereses financieros nacionales y exterior)	1.572.668
		(SIYAL CR S.A.S.)	<u>3.528.354</u>

		(Otras cuentas por pagar) 2.278.017	
		TOTAL, CUENTAS POR PAGAR 7.379.039	
		IMPUESTOS 752.139	
		BENEFICIOS A EMPLEADOS 44.892	
		OTROS PASIVOS 118.453	
		TOTAL, PASIVO 34.264.063	
		PATRIMONIO	
		(Julieta Báez 26,66%) <u>2.400.000</u>	
		(Jairo Báez 26,66%) <u>2.400.000</u>	
		(MB PLUS S.A.S 46,68%) <u>4.200.000</u>	
		CAPITAL SOCIAL 9.000.000	
		RESERVA LEGAL 453.638	
		UTILIDADES 2.280.852	
		TOTAL, PATRIMONIO 11.734.490	
TOTAL, ACTIVOS	45.998.553	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	45.998.553

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Ambarlianza

- MB PLUS S.A.S es una sociedad nacional, constituida por los tres miembros personas naturales de la familia Báez, su principal componente en el patrimonio corresponde a la inversión que tiene en la compañía Amabarlianza. Dentro de

sus riesgos fiscales esta la limitación en el reconocimiento de gastos por intereses de préstamos entre las vinculadas por efecto de la subcapitalización

Tabla 5.

Estados financieros MB S.A.S

MB PLUS S.A.S expresado en miles de pesos			
ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA	-	(María Paula ESPOSA JR)	71.941
BANCOS	-	(Juan Sebastián PRIMO)	13.564
Ambarlianza	<u>4.200.000</u>	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	85.505
TOTAL INVERSIONES	4.200.000	(Jairo Báez)	<u>967.797</u>
Otras	723.364	(Sandra de Báez)	<u>5.378.363</u>
Ambarlianza	<u>7.466.113</u>	TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	6.346.160
TOTAL, DEUDORES	8.189.477	(Aval Corp.)	728.097
ANTICIPO IMPUESTOS	29.178	TOTAL, OTRAS CUENTAS POR PAGAR	728.097
		IMPUESTOS	119.026
		TOTAL, PASIVO	7.278.788
		PATRIMONIO	
		(Julieta Báez 32,89%)	<u>1.000.000</u>
		(Jairo Báez 32,89%)	<u>1.000.000</u>
		(Sandra de Báez 32,89%)	<u>1.000.000</u>
		(MAS MAS SAS 1,33%)	40.000
		CAPITAL SOCIAL	3.040.000
		PRIMA EN COLOCACION	1.000.000
		RESERVA LEGAL	76.125
		UTILIDADES	1.023.542
		TOTAL, PATRIMONIO	5.139.667
TOTAL, ACTIVOS	12.418.655	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	12.418.455

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de MB S.A.S

- SIYAL CREDIT S.A.S es una sociedad nacional, constituida por Jairo y Julieta, su principal componente en el patrimonio corresponde una cuenta por cobra a la

compañía Ambarlianza. Dentro de sus riesgos fiscales esta la limitación en el reconocimiento de gastos por intereses de préstamos entre las vinculadas por efecto de la subcapitalización.

Tabla 6.

Estados Financieros Siyal Credit S.A.S

SIYAL CREDIT S.A.S expresado en miles de pesos			
ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA	75	CUENTAS POR PAGAR	176.578
BANCOS	24.931	IMPUESTOS	13.014
INVERSIONES	3.087		
DEUDORES	523.921		
Ambarlianza	<u>3.386.044</u>		
TOTAL, OTROS DEUDORES	3.386.044		
DIFERIDOS	4.536		
		TOTAL, PASIVO	189.592
		PATRIMONIO	
		(Julieta Báez 50%)	<u>1.500.000</u>
		(Jairo Báez 50%)	<u>1.500.000</u>
		CAPITAL SOCIAL	3.000.000
		RESERVA LEGAL	72.758
		UTILIDADES	680.244
		TOTAL, PATRIMONIO	3.753.002
TOTAL, ACTIVOS	3.942.594	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	3.942.594

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Siyal Credit S.A.S

5.2.3 Sociedades del exterior

- MBL PLUS es una sociedad exterior domiciliada en costa Rica, dentro de la estructura figura como apalancamiento de las personas naturales, constituida por los

tres miembros de la familia Báez. Su principal componente en el patrimonio corresponde una cuenta por cobra a la compañía CR ARTIC y a la Sra. Sandra de Báez. Dentro de sus riesgos fiscales está el ser reconocido en Colombia para efectos fiscales como sede efectiva de administración.

tabla 7.

Estados Financieros MBL Plus

MBL PLUS COSTA RICA expresado en USD					
ACTIVOS			PASIVOS		
CAJA	USD	319.900	Jairo Báez	USD	450.000,00
BANCOS	USD	1.545.624	Julieta Báez	USD	450.000,00
INVERSION APT	USD	50.000	Varios	USD	521.813,00
CR ARTIC+ Intereses 2020 2021	USD	<u>3.161.282</u>	TOTAL, CUENTA POR PAGAR	USD	1.421.813,00
Sandra de Báez+ intereses	USD	<u>274.877</u>			
DEUDORES	USD	3.436.159			
			TOTAL, PASIVO	USD	1.421.813
			PATRIMONIO		
			(Julieta Báez 32,38%)	USD	<u>1.272.671,00</u>
			(Jairo Báez 32,38%)	USD	<u>1.272.671,00</u>
			(Sandra de Báez 35,23%)	USD	<u>1.384.528,00</u>
			TOTAL, CAPITAL SOCIAL	USD	3.929.870,00
			TOTAL, PATRIMONIO		3.929.870
TOTAL, ACTIVOS		5.351.683	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO		5.351.683

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de *MBL Plus*

- CR ARTIC es una sociedad exterior domiciliada en costa Rica , dentro de la estructura figura como apalancamiento de la sociedad Ambarlianza, constituida por la

sociedad MBL . Su principal componente en el patrimonio corresponde una cuenta por cobrar a la compañía Ambarlianza y MBL . Dentro de sus riesgos fiscales está el ser reconocido en Colombia para efectos fiscales como sede efectiva de administración.

Tabla 8.

Estados Financieros CR ARTIC

CR ARTIC COSTA RICA expresado en USD			
ACTIVOS		PASIVOS	
Ambarlianza + Intereses	USD 3.161.282	MBL PLUS	USD 3.161.282
MBL PLUS CXC ACCIONES	USD 1.351	CUENTAS POR PAGAR	USD 3.161.282
DEUDORES	USD 3.162.633		
		TOTAL, PASIVO	3.161.282
		PATRIMONIO	
		(MBL 100%)	USD 1.351,00
		CAPITAL SOCIAL	USD 1.351,00
		TOTAL, PATRIMONIO	1.351
TOTAL, ACTIVOS	3.162.633	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	3.162.633

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Cr Artic

- CATCHA es una sociedad exterior domiciliada en costa Rica, dentro de la estructura figura como ahorro de las personas naturales, constituida por Jairo y Julieta Báez. Su principal componente en el patrimonio corresponde una cuenta de ahorro en un fondo de Suiza. Dentro de sus riesgos fiscales está el ser reconocido en Colombia para efectos fiscales como sede efectiva de administración.

Tabla 9.*Estados Financieros Catcha*

CATCHA COSTA RICA expresado en USD			
ACTIVOS		PASIVOS	
FONDO SUIZA	<u>USD 639.320</u>	CUENTAS POR PAGAR	USD -
		TOTAL, PASIVO	-
		PATRIMONIO	
		(Jairo Báez 50%)	<u>USD 255.054</u>
		(Julieta Báez 50%)	<u>USD 255.054</u>
		CAPITAL SOCIAL	USD 510.108
		UTILIDADES	USD 129.212
		TOTAL, PATRIMONIO	639.320
TOTAL, ACTIVOS	639.320	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	639.320

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de catcha.

- FISO es una sociedad exterior domiciliada en Canadá, dentro de la estructura figura como ahorro de las personas naturales, constituida por Catcha. Su principal componente en el patrimonio corresponde un portafolio en Morgan y una cuenta por cobrar a CATCHA.

Tabla 10.*Estados Financieros FISO*

FISO CANADA expresado en USD			
ACTIVOS		PASIVOS	
BANCOS (Portafolio Morgan)	USD 198.664	Prenda CORP	USD 200.000
Catcha cxc	USD 79.111	CUENTA POR PAGAR	USD 200.000
DEUDORES	USD 79.111		
		TOTAL PASIVO	200.000
		PATRIMONIO	
		(Catcha)	USD 79.111
		CAPITAL SOCIAL	USD 79.111
		UTILIDADES	-USD 1.336
		TOTAL PATRIMONIO	77.775
TOTAL ACTIVOS	277.775	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	277.775

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa los estados financieros de Fiso

5.3 ANALIZAR LOS RIESGOS FISCALES EN LOS QUE ESTÁ INMERSO EL PATRIMONIO DEL GRUPO FAMILIAR BÁEZ IMPUESTO AL PATRIMONIO

Tomando como base los datos contables suministrados de las personas naturales , se realiza cálculo aproximado del impuesto al patrimonio por cada persona para la primera vigencia año 2023.

Tabla 11.*Cálculo de Impuesto al patrimonio*

Efectivo Disponible	37.435.577	24.555.118	97.838.295
Acciones	4.920.000.000	4.900.000.000	1.000.000.000
Activos Exterior	4.584.260.000	4.584.260.000	4.584.260.000
Activos fijos	2.312.105.110	2.209.200.700	568.760.000
Otros	3.227.878.200	571.769.075	9.650.316.598
Patrimonio Bruto	15.081.678.887	12.289.784.893	15.901.174.893
Obligaciones Financieras	2.887.200.544	1.336.311.313	382.236.492
Acreedores varios	2.492.408.374	1.242.327.279	1.685.054.611
Pasivos	5.379.608.918	2.578.638.592	2.067.291.103
Patrimonio Liquido	9.702.069.969	9.711.146.301	13.833.883.790
Activos normalizados	1.791.522.000	1.791.522.000	-
Ajuste por Valor intrínseco	1.795.187.939	1.795.187.939	690.272.026
Base Gravable	13.288.779.908	13.297.856.240	14.524.155.816
UVT	349.668	349.907	382.174
Imp uvt	3.080	3.084	3.568
Impuesto 2023	117.053.039	117.189.184	135.583.677

Nota: La tabla es elaboración propia, se observa el calculo del impuesto al patrimonio.

5.3.1 Sucesiones y legados impuesto a las ganancias ocasionales

Como se mencionaba en el analisis de los estados financieros de la señora Sandra de Baez se verifica impacto de la tarifa del 15% por la ganancia ocasional de la designacion de la herencia a sus hijos.

Bajo este escenario, se debe considerar el impacto de este impuesto de ganancias ocasionales en la sucesión del patrimonio radicado a título personal de los miembros de la

familia, en ese orden, en el capítulo de simplificación de estructuras, y organización del patrimonio familiar habrá que contemplar algunas alternativas como son:

- a) Donación entre vivos.
- b) Aporte a sociedades nacionales
- c) Aporte a sociedades extranjeras

A manera de ejemplo, a continuación, se presenta un cuadro resumen del impacto de este tributo para una masa sucesoral de 13.900 millones, aplicando las tarifas y límites que propone la reforma tributaria.

Tabla 12.

Calculo Ganancia Ocasional

MASA SUCESORAL 13.900		
(millones)	Hijuela 1	Hijuela 2
	6.950	6.950
Exención bien Inmuebles	124	124
Exención Herencia Legado	124	124
Base gravable	6.703	6.703
Ganancia Ocasional	1.005	1.005

Nota: Elaboración propia, se observa le calculo ganancia Ocasional

5.3.2 Régimen de entidades controladas del exterior

La normatividad Colombiana indica que cuando residentes colombianos tienen inversiones en el exterior y estas inversiones sean controladas por residentes fiscales. Para efectos tributarios las personas naturales deben transparentar en sus declaraciones de renta, las rentas pasivas(rendimientos, dividendos, arrendamientos) obtenidas de estas inversiones.

A continuación, se presentan las principales características de este régimen.

- Se trata de una sociedad del exterior controlada por residentes colombianos.
- Deben aplicar el régimen los inversionistas que tengan una participación igual o superior al 10%.
- La sociedad o vehículo percibe rentas pasivas entre ellas, intereses, arrendamientos, dividendos y la utilidad en la venta de activos fijos.
- El régimen exige que los inversionistas lleven a su declaración del impuesto sobre la renta, los ingresos y costos de la sociedad controlada, como si los recibieran en cabeza propia pagando de manera anticipada el impuesto generado por estas rentas.
- Cuando la sociedad del exterior distribuya el dividendo y sus rentas hubiesen estado sometidas al régimen ECE en cabeza de las personas naturales, este será un ingreso no constitutivo del impuesto sobre la renta.

De acuerdo al análisis de la información recibida, las sociedades del exterior, descritas como apalancamiento e inversionista, cumplen con las características para que sean catalogadas como entidades controladas del exterior y por tanto, las rentas pasivas obtenidas en su operación, deben ser incluidas en las declaraciones de renta de los inversionistas, situación que no se logra evidenciar en el análisis. En consecuencia las declaraciones de renta presentadas por los miembros de la familia inversionistas de estas sociedades, se encuentran en riesgo de ser fiscalizadas y modificadas por la administración tributaria.

Un análisis preliminar indica que las personas naturales en su declaración de renta del año anterior, debieron haber incluido por lo menos una renta pasiva no inferior a \$233 millones cada una, que corresponde a la proporción de los intereses recibidos por las sociedades del exterior apalancadoras.

5.3.3 Reducción impuesto sobre la renta personas naturales

Se realiza análisis para validar una reducción en el impuesto sobre la renta de las personas naturales, actualmente Jairo y Julieta Baez son empleados de Ambarlianza por lo que se estudia la manera mas viable de recibir su remuneración obteniendo beneficios de reducción fiscal

- a) Los escenarios se miden con una remuneración básica para dos personas de \$35 millones de pesos mensuales cada una.

b) El impuesto a los dividendos se calcula tomando en cuenta la tarifa propuesta en el proyecto de la reforma tributaria donde se estima que llegará una tarifa máxima del 20% para utilidades sobre las cuales la compañía ya pago impuestos.

c) El escenario de pago laboral se calcula para una remuneración ordinaria con el pago de las prestaciones sociales a que haya lugar.

d) Se presenta un escenario de remuneración como trabajador independiente en el régimen ordinario, no se trata como régimen simple teniendo en cuenta que las personas naturales que reciben adicionalmente rentas pasivas importantes se excluyen de este régimen.

Como resultado de lo explicado a continuación se presenta el siguiente cuadro resumen:

Tabla 13.

Remuneración Socios

	Dividendo	Salarios	Honorarios
Renta Liquida Sociedad	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
Salario, Prestaciones y Parafiscales	-	1.203.500.000	
Honorarios			840.000.000
Iva Honorarios			
Utilidad Neta	3.000.000.000	1.796.500.000	2.160.000.000
Impuesto de Renta Sociedad	1.050.000.000	628.775.000	756.000.000
Utilidad despues de Impuestos	1.950.000.000	1.167.725.000	1.404.000.000
Retiro Dividendos	840.000.000		
Impuesto al Dividendo	94.009.349	-	-
Aporte a la seguridad Social Dividendo mensualizado	183.000.000	-	-
Impuesto Persona Natural (pagos laborales)		204.441.692	-
Aporte a la seguridad Social sociedad contrato laboral		180.132.000	-
Aporte a la seguridad Empleado sociedad contrato laboral		60.000.000	
Pago Salarial		1.023.400.000	
Pago regimen independiente			840.000.000
Aporte a la seguridad Independiente			183.000.000
Impuesto Regimen Ordinario independiente			119.662.980
Neto Socios	562.990.651	758.958.308	537.337.020
Resumen			
Impuestos sociedad accionista	1.144.009.349	833.216.692	875.662.980
Aporte a la Seguridad Social S + A	183.000.000	240.132.000	183.000.000
Total carga tributaria y Parafiscal	1.327.009.349	1.073.348.692	1.058.662.980
Tasa	44,23%	35,78%	35,29%

Nota: Elaboración propia, se observa remuneración socios.

El analisis realizado permite concluir que la opción más eficiente es la de remuneración salarial, esto se explica considerando que la opción de pago de dividendos resulta la más onerosa, teniendo en cuenta la doble tributación que existe entre empresa y accionista, sin perjuicio del aporte a la seguridad social el cual no es deducible en la cedula de dividendos.

Adicional, si bien numéricamente la opción de pago de honorarios puede resultar ligeramente más eficiente que la de salarios, no se recomienda al considerar otros factores como el impuesto sobre las ventas y el régimen de seguridad social como trabajadores independientes.

5.3.4 Régimen de subcapitalización.

El régimen de subcapitalización limita el endeudamiento directo o indirecto con vinculados económicos nacionales o del exterior, bajo esta circunstancia solo se permite la deducción de intereses en el impuesto sobre la renta cuando el monto de los préstamos no superan dos veces el patrimonio líquido de la sociedad del año anterior.

En ese contexto se revisó la información recibida del año 2022, donde se puede determinar que la sociedad Ambarlianza no aplicó este principio en la deducción de los intereses pagados a vinculados económicos.

Por lo cual se propone con el fin de mitigar el riesgo fiscal capitalizando la compañía para incrementar su patrimonio líquido y evitar la limitación en la deducción de los intereses pagados a vinculados económicos.

En ese orden, capitalizar la compañía con el propósito de cumplir el requisito de inversión en la normalización de activos, impacta de manera positiva el cálculo logrando evitar castigar los intereses, lo anterior, siempre y cuando no se incremente el endeudamiento con vinculados económicos.

5.3.5 Régimen de precios de transferencia.

Las personas jurídicas que tengan operaciones con vinculados económicos del exterior deberán verificar para efectos de su declaración de renta que las operaciones se ajustaron a precios de mercado, en cuyo caso cualquier diferencia originará una corrección a las declaraciones presentadas.

El procedimiento mencionado trae consigo el cumplimiento de una serie de obligaciones formales cuya omisión genera sanciones importantes para las sociedades.

En la investigación realizada se evidencia la vinculación que existe entre la sociedad Ambarlianza y CR ARTIC compañía que financia la operación, así mismo se ha informado que la sociedad no ha cumplido con las obligaciones inherentes al régimen de precios de transferencia.

De acuerdo con lo anterior es necesario que la compañía de cumplimiento a la regulación prevista, considerando que el riesgo de las sanciones aplicables, pueden originar un impacto económico significativo por cada año omitido así:

Documentación comprobatoria

- El cuatro por ciento (4%) del valor total de las operaciones con vinculados respecto de las cuales no presentó documentación comprobatoria, con un tope máximo de \$950 millones de pesos

- El desconocimiento de los costos y deducciones originados en las operaciones respecto de las cuales no se presentó documentación comprobatoria.

Declaración informativa

- El cuatro por ciento (4%) del valor total de las operaciones sometidas al régimen de precios de transferencia realizadas durante la vigencia fiscal correspondiente, sin que dicha sanción exceda la suma de \$760 millones.

Finalmente se advierte que la facultad sancionatoria de la administración prescribe a los 5 años del vencimiento para presentar la documentación comprobatoria y la declaración informativa.

La situación descrita se explica en el siguiente cuadro:

Tabla 14.

Capitalización

PATRIMONIO LIQUIDO AÑO 2021	11.696
Capitalización año 2022	3.583
PATRIMONIO LIQUIDO AÑO 2022	15.279
Monto Máximo (2 veces) 2023	30.559

Nota: Elaboración propia, se observa la capitalización.

5.3.6 Sede efectiva de administración.

De la investigación realizada en la composición del patrimonio familiar se evidencia que la sociedad MBL PLUS tiene una alta probabilidad que la administración tributaria la clasifique como sociedad nacional para efectos del impuesto sobre la renta, con lo cual esta sociedad debe tributar sobre sus ingresos de fuente nacional y extranjera sin perjuicio de otras obligaciones formales.

Esta conclusión tiene sustento teniendo en cuenta que las decisiones del día a día de esta compañía son tomadas por residentes fiscales colombianos, y así mismo aparece en los documentos legales.

6 CONCLUSIONES

Del estudio realizado al patrimonio de grupo familiar Báez se arrojan las siguientes conclusiones:

- Es importante mencionar que en caso de fallecimiento de la Señora Sandra de Báez el valor del impuesto por ganancia ocasional es del 15% para los herederos, por lo cual se recomienda en vida contemplar las siguientes alternativas:

Donación entre vivos

Aporte a sociedades nacionales

Aporte a sociedades extranjeras

- Una vez revisado la composición del patrimonio de las personas naturales se concluye que se encuentran obligados a presentar impuesto al patrimonio para el año 2023 y que bajar la base para pagar una menor tarifa requiere un esfuerzo económico importante razón por la cual deben tributar el impuesto a una tarifa del 1,5%.

- De acuerdo con el análisis realizado de las empresas del exterior MBL Y CR ARTIC que dentro de la estructura figuran como de apalancamiento, cumplen con las características para ser catalogadas como entidades controladas desde el exterior, y por tanto las rentas pasivas obtenidas por estas sociedades deben ser incluidas en las declaraciones de renta de los inversionistas que para este caso son las tres personas naturales de la familia Báez

- Con el estudio realizado a la forma de remuneración económica que reciben los dos socios personas naturales (Julieta y Jairo) se concluye que la opción más eficiente es la salarial teniendo en cuenta el ahorro fiscal en las personas naturales como la deducción en la empresa Amabarlianza. Se observó adicional que la opción más onerosa es el pago de los dividendos.

- Con el modelo de evaluación tributaria se concluye que la compañía Ambarlianza se observa que no se está limitando el gasto por intereses generado por el préstamo que se tiene con la compañía MB PLUS, SIYAL Y CR ARTIC por lo que se propone realizar capitalización a la sociedad con el fin de incrementar el patrimonio líquido de la sociedad y de esta manera no castigar el gasto por intereses que le sirve a la sociedad, claro esta que esta estrategia funciona para el año 2023 ya que el límite de 2022 se valida con la renta de 2021.

- Teniendo en cuenta el estudio y la evaluación tributaria realizada a la familia Báez se observa que es evidente la vinculación entre Ambarlianza y MBL PLUS , y en el estudio la familia en su momento indico que no ha realizado el estudio de precios de transferencia , Por lo que se le recomienda a la compañía dar cumplimiento a la regulación prevista , considerando el riesgo de sanciones aplicables que pueden generar impactos económicos en el patrimonio del grupo familiar Báez

- De la investigación realizada se analiza que la sociedad MBL PLUS tiene alta probabilidad de ser nombrada por la administración como sede efectiva de administración, teniendo en cuenta que las decisiones del día a día son tomadas por residentes fiscales colombianos para el caso Julieta y Jairo Báez, por lo que se recomienda realizar todo el proceso ya que dentro de la estructura y con el fin de mitigar riesgos al convertirla como en SEA se cumple con la regulación de las sociedades jurídicas nacionales, lo que mitiga riesgos fiscales en los que se encuentra actualmente inmerso como precios de transferencia y régimen ECE.

7 LIMITACIONES

Las limitaciones que se encontraron en el transcurso del desarrollo del proyecto son en el análisis de la norma.

La normatividad puede ser objeto de modificación, de cambios en el impuesto al patrimonio , lo cual podría implicar un cambio a futuro, hay que estudiarla constantemente de acuerdo con cada situación presentada para las evaluaciones tributarias en los patrimonios familiares y regirse a cada norma vigente y deben ser actualizadas.

También en el caso de fallecimiento de uno de los miembros que conforman la sociedad para efectos de la herencia o legados, al momento del fallecimiento se encuentran los testamentos, fiducias civiles y mercantiles.

8 IMPACTO Y RECOMENDACIONES

El trabajo de investigación tiene gran impacto en las familias que tengan patrimonios similares, con inversiones en el exterior, que por cierto cada vez más se visualiza un crecimiento en las personas residentes en el país con inversiones en el exterior. Al momento de hacer estudios de evaluación de riesgo de cada estructura societaria se debe evaluar cada composición por separado, ya que no hay un procedimiento único que permita identificar riesgos o beneficios tributarios de estructuras societarias de manera general.

El trabajo de investigación sirve como guía para personas que tengan patrimonios similares y quieran aprovechar los beneficios que estipulé la norma, claro está que la normatividad va cambiando y la información contable puede ser totalmente diferente, para esto se recomienda analizar la información de cada patrimonio y estar actualizado con la normatividad vigente, dado el caso que se quiera tomar como ejemplo para planificaciones futuras.

9 BIBLIOGRAFIA

(Jonathan Echeverry Hernández, 2021)

(Alexander Casas, 2016)

(ANA MILENA CARDONA GARCIA, 2010)

Alexander Casas, T. M. (2016). Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/download/327165/20784400/123157>

ANA MILENA CARDONA GARCIA, P. A. (22 de 02 de 2010). Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/233043931.pdf>

EMMA ESPERANZA VELOZA, E. A. (2019). Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15431/cartilla.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Jonathan Echeverry Hernández, C. C. (2021). Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/59498/R%C3%A9gimen%20de%20Entidades%20Controladas%20del%20Exterior%20%28ECE%29%20en%20Colombia%20y%20el%20cumplimiento%20de%20la%20transparencia%20fiscal%20en%20el%20periodo%202017%20-%202019.pdf>

Legis. (01 de 05 de 2023). Obtenido de <https://blog.legis.com.co/contable-tributario/excepciones-ingresos-pasivos-ece>

senado, E. t. (15 de 07 de 2022). Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

YENIFER PAOLA GUERRERO RÍOS, W. A. (2018). Obtenido de PAOLA GUERRERO-ANDRES MARTINEZ.pdf (utadeo.edu.co)

Picon, R. (2016) file:///D:/DESCARGAS/equinterogaitan,+327160-Texto+del+art_culo-123137-1-10-20170213_compressed.pdf

Sánchez-Espejo, Hermann Felipe, 2014 <http://hdl.handle.net/10983/1675>

(YENIFER PAOLA GUERRERO RÍOS, 2018)

(Legis, 2023)

(EMMA ESPERANZA VELOZA, 2019)

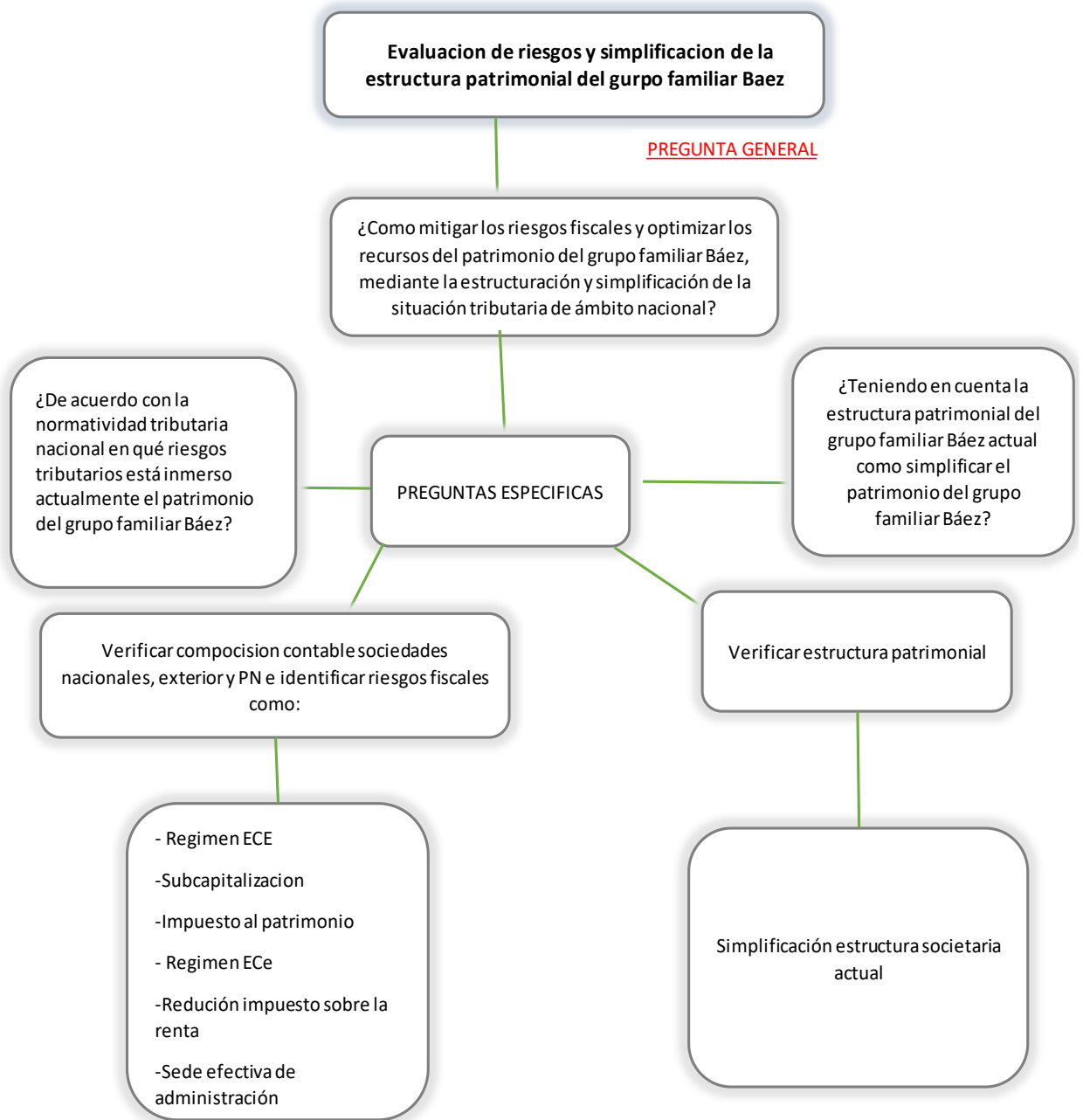
(senado, 2022)

.

10 ANEXOS

Ilustración 4.

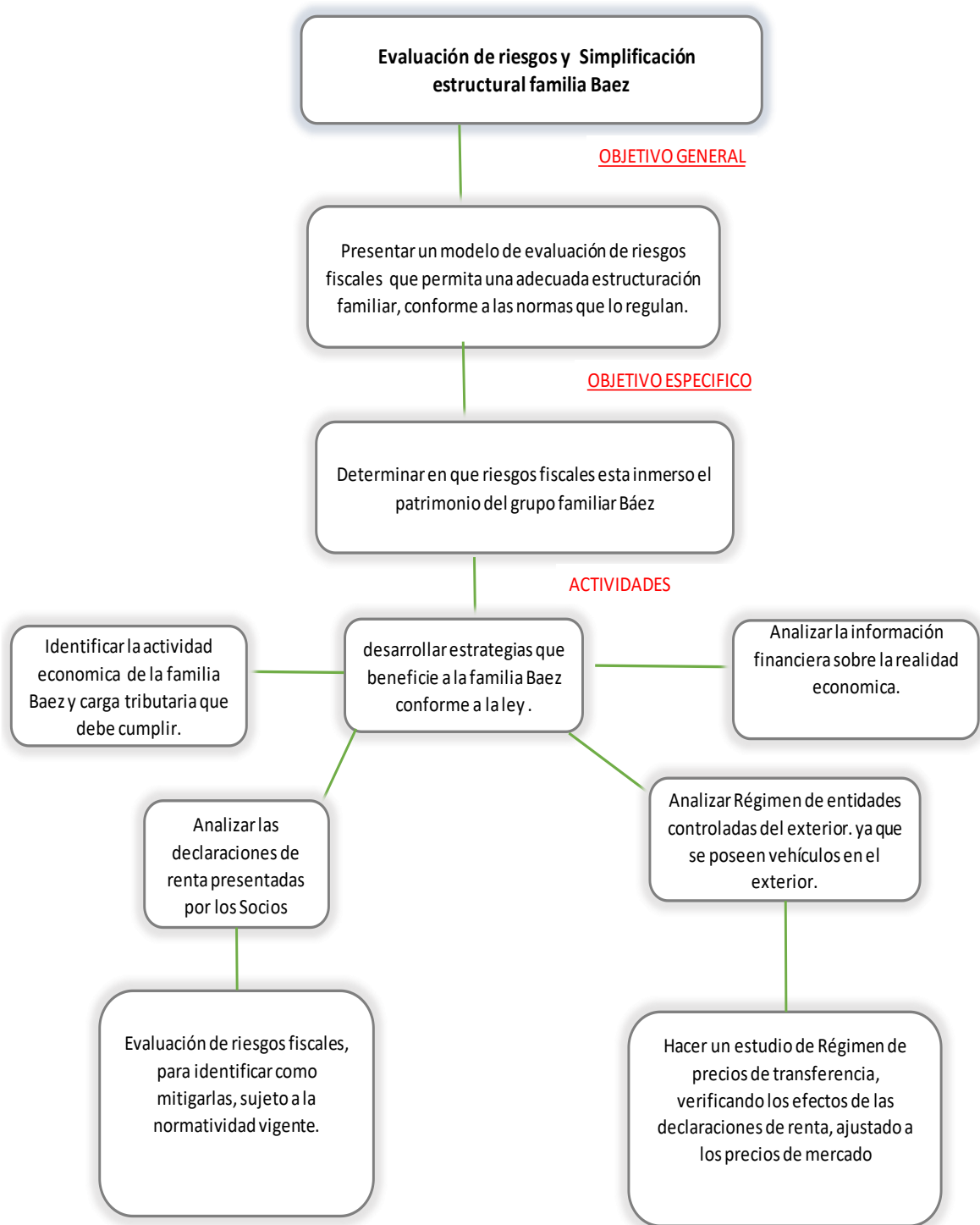
Árbol de problemas



Nota: Elaboración propia

Ilustración 5.

Árbol de Objetivos



Nota: Elaboración propia.